



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0564 - - - /
(29 NOV 2018)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0469 del 31 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Arq. NINOSTHKA HUDSON HERNANDEZ, en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento Archipiélago, debe trasladarse a la ciudad de Bogotá a fin de asistir a reunión en LA DIMAR oficina de Desarrollo Marítimo tema a tratar: DRAGADO SAN ANDRES, los días 02 y 03 de diciembre de 2018.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 03 de diciembre de 2018, encárguese al Arq. RIGOBERTO MC.LAUGHLIN HAWKINSON, profesional Universitario bajo la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago, de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **29 NOV 2018**

EL SECRETARIO GENERAL, E

MARLON MITCHELL HUMPHRIES

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Marlon Mitchell